



Lanús, 11 de agosto de 2021.

DECRETO Nº 2.135.

VISTO

La Constitución de la Provincia de Buenos Aires; el Decreto Ley N° 6.769/58 - Ley Orgánica de las Municipalidades -; la Ley N° 14.656; el Convenio Colectivo de Trabajo para el Personal de la Municipalidad de Lanús N° 56/18; el expediente N° RRHH SUM -000011-2021, y

CONSIDERANDO

Que, las presentes actuaciones se inician como consecuencia de lo informado por la Subsecretaría de Recursos Humanos, dando cuenta que el agente García, Rubén Oscar, Legajo N° 14.741/5, ha incurrido en inasistencias sin justificar, afectando los servicios en el área de la Dirección General de Desagüe Pluvial y Bacheo;

Que, el mismo se encuentra incursio en lo establecido en el artículo 107 de la Ley N° 14.656, y en su concordante Art. 88 del Convenio Colectivo de Trabajo N° 56/2018;

Que, ha tomado debida intervención la Subsecretaría Técnica Jurídica en la faz de su competencia y ha solicitado se dicte el acto administrativo correspondiente a fin de iniciar las actuaciones sumariales pertinentes;

Por ello, en uso de la facultades que le son propias,

EL INTENDENTE MUNICIPAL

DECRETA

Artículo 1º: Ordenar la instrucción de sumario administrativo, a fin de determinar las inasistencias sin justificar, incurridas por el agente García, Rubén Oscar, Legajo N° 14.741/5 y la sanción disciplinaria que pudiera corresponderle siguiendo las normativas vigentes.

Artículo 2º: Designar como funcionaria sumariante, a la titular de la Subdirección de Sumarios de la Dirección General de Asuntos Jurídicos, de la Subsecretaría Legal y Técnica de la Secretaría de Gobierno.

Artículo 3º: El presente será refrendado por la Sra. Secretaria de Gobierno.

Artículo 4º: Dese al Registro Oficial de Decretos y Boletín Municipal; tome conocimiento la Secretaría de Economía y Finanzas; pase a la Subsecretaría de Recursos Humanos para que tome intervención de estilo dentro de su competencia; cumplido, remítase a la Subsecretaría Legal y Técnica de la Secretaría de Gobierno.



Documento firmado digitalmente por

Documento firmado digitalmente por

Documento firmado digitalmente por